ACTA N°

FECHA: Bogotá, diciembre 12 de 2022.

HORA: 10:30 a.m. - 12:00 p.m.

LUGAR: Centro LGBTI Sebastián Romero

TEMA: Cualificación Enfoques de atención y Política Pública

ASISTENTES: ver planilla adjunta

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación.
2. Cualificación enfoques
3. Cualificación Política Pública
4. Acuerdos

DESARROLLO

1. Presentación.

Oscar Fernando Ríos Parra, Coordinador Técnico de la Modalidad de Cuidado Transitorio, da la bienvenida a los asistentes a este espacio de cualificación de enfoques de atención y Política Publica en los Centros de Cuidado Transitorio. Señala que el objetivo de la reunión es brindar un espacio de cualificación de los enfoques del lineamiento de Cuidado Transitorio, teniendo en cuenta que la atención se enmarca en los enfoques establecidos en la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010 – 2025, la Política Pública para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle y el Plan De Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la

Bogotá del Siglo XXI". Así mismo, se brindará cualificación en política pública que estará a cargo de profesionales del área de política de la Subdirección para la Vejez.

1. Conforme con lo anterior, se recuerda que en el lineamiento de la Modalidad de Cuidado Transitorio presenta 8 enfoques, los cuales se enuncian a continuación tal y como aparece en dicho lineamiento:

- Enfoque de derechos: la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez (PPSEV) en el Distrito Capital establece el enfoque de Derechos Humanos, como aquel que define, ordena y concierta el cuerpo valorativo, teórico, político y de acción de la PPSEV, esto significa que el Estado debe garantizar que la acción pública se oriente a la promoción, reconocimiento, restitución y ejercicio pleno de los derechos fundamentales, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y colectivos de todas las personas mayores habitantes de la ciudad sin distingo alguno; es decir, invita a centrar la atención en el análisis de las condiciones que se ofrecen a las personas para establecer si cumplen con los estándares mínimos que todos los seres humanos merecen para lograr el desarrollo integral y disfrutar de bienestar.
- Enfoque diferencial: reconoce que existen grupos y personas que han sido históricamente discriminados debido a su pertenencia étnica o racial, orientación sexual, identidad de género, creencia religiosa, ubicación geográfica, discapacidad, situación socioeconómica, o de la intersección de diversos sistemas de discriminación que, como el racismo, la discafobia, el clasismo, la homofobia, la transfobia y la xenofobia y la intolerancia religiosa; lo cual impide el acceso a las oportunidades en igualdad de condiciones. Este tipo de discriminación se sustenta en imaginarios, estereotipos, prejuicios y comportamientos construidos social y culturalmente que impiden la garantía plena de derechos. Su fin es hacer ajustes a la oferta institucional para garantizar adecuadamente el acceso a los bienes y servicios reconociendo las particularidades y especificidades de los distintos grupos sociales o personas; es decir, permite reconocer las múltiples vulnerabilidades que las y los ciudadanos enfrentan por su condición o por situaciones de marginalidad, inequidad y exclusión, en detrimento de su ciudadanía y su calidad de vida.
- Enfoque de género: permite comprender las relaciones de poder y desigualdad desde una perspectiva de interseccionalidad que por razones de género existen entre mujeres y hombres y que se reproducen a través de imaginarios, creencias, roles y estereotipos que afianzan las brechas de desigualdad e impiden el goce efectivo de los derechos de las mujeres a lo largo del curso de su vida, en las diferentes dimensiones del desarrollo y la vida social y comunitaria. Su fin es promover la igualdad de género y el goce efectivo de sus derechos, permite comprender los procesos sociales y propiciar políticas, planes, programas y proyectos, que reconozcan e interpreten la diversidad.
- Enfoque territorial: parte de la comprensión del territorio como una construcción social, que tiene particularidades que no solo derivan de los aspectos biofísicos sino también de las relaciones que sobre él se construyen. Entender y atender tales particularidades, cualidades y potencialidades contribuye con el logro de una acción de gobierno más integral y de una

inversión pública más eficiente, y permite planear más allá de los límites político-administrativos del Distrito. Implica una planeación del territorio en los distintos niveles: local, distrital y regional y una sensibilidad frente a las disparidades y desbalances existentes entre aquellos niveles. Que conmina a actuar con un criterio básico de justicia territorial, que procure reconocimientos sociales y ambientales de los habitantes y equilibrios o adecuaciones en las políticas públicas de desarrollo y gestión ambiental.

- Enfoque de cultura ciudadana: reconoce que los comportamientos ciudadanos son multimotivados, obedecen a razones, intereses y emociones y multiregulados por la ley, por reflexión moral y la cultura. También existe autorregulación individual y colectiva y regulación mutua. El enfoque de cultura ciudadana aporta a las políticas públicas, la comprensión de que los comportamientos humanos pueden ser transformados y regulados por la ley, la cultura y la moral. Cultura ciudadana entendida como el conjunto de creencias, hábitos y comportamientos que permiten la convivencia en la ciudad y el reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos, es un enfoque que le apuesta a la transformación social a partir del ejercicio de la auto y mutua regulación en los espacios en los que se ejerce la ciudadanía.
- Enfoque de participación ciudadana: proceso, mediante el cual, se aproxima la ciudadanía a la construcción del Nuevo Contrato Social y Ambiental, así como la forma, en que el gobierno de manera transversal a su acción entiende su relación con ésta, a través, fundamentalmente, del modelo de gobierno abierto, con el objeto de construir colectivamente, generando confianza y empoderamiento ciudadano para la defensa y reconocimiento de sus intereses y los de la ciudad.
- Enfoque centrado en la persona: parte de la asunción de que nadie tiene más conocimiento sobre uno mismo/a que la propia persona, y que también es ésta quien cuenta con las claves necesarias para comprenderse y autodirigir su vida emprendiendo los cambios necesarios, desde este enfoque se cuida y acompaña a las personas, reconociendo y apoyando su capacidad de tomar el control y desarrollar su proyecto de vida, así mismo, se promueve la dignidad, el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores y se les apoya para que puedan seguir desarrollando actividades de su gusto. Esto requiere que se parta del conocimiento de la persona (enfoque biográfico e historia de vida), que se cuente con su participación y se consideren sus preferencias y elecciones a la hora de planificar y de prestar los apoyos, de manera que se brinden aquellos que sean efectivos para permitir su autonomía personal y la continuidad de su proyecto de vida al tiempo que se vea minimizada su situación de vulnerabilidad, fragilidad o dependencia.
- Enfoque de reducción de daños: la reducción de daños se refiere a políticas, programas y prácticas que tienen como objetivo principal reducir las consecuencias adversas sobre la salud, sociales y económicas del uso de sustancias psicoactivas legales o ilegales, sin necesariamente reducir el consumo. La reducción de daños beneficia a las personas que usan drogas, a sus familias y a su comunidad.

2. Cualificación Políticas Públicas

Ana Milena Cárdenas y Claudia Ríos del Equipo de Política Pública de la Subdirección para la Vejez, brinda cualificación en Política Pública social para el Envejecimiento y la Vejez 2010-2025. Su presentación se estructura de la siguiente manera:

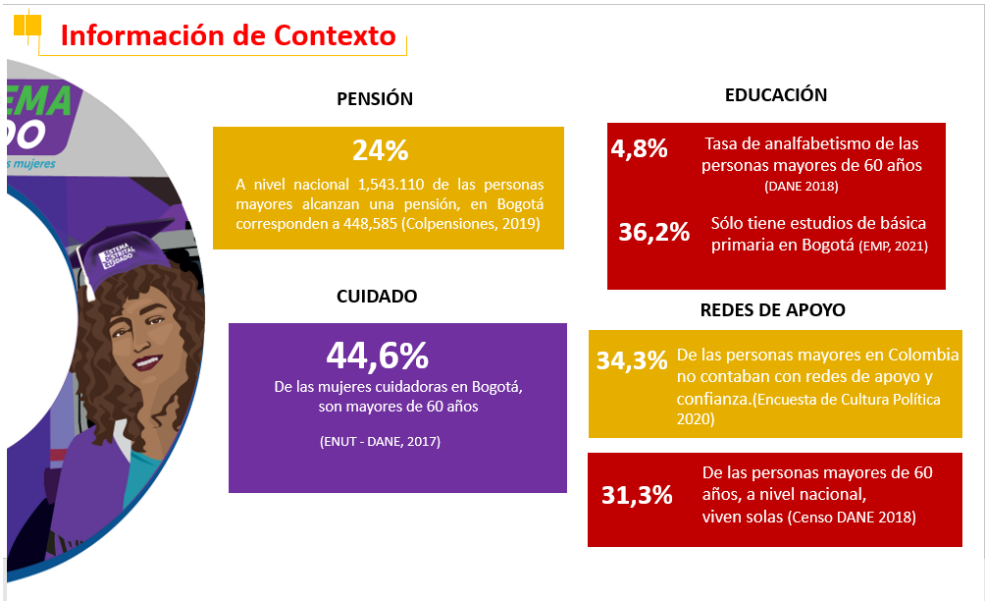
- Píldoras para romper estereotipos.
- Información de Contexto.
- Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 2010– 2025.
- Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- Apuestas Estratégicas de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 2022 – 2025.
- Comunicación asertiva con Personas Mayores.

a) Píldoras para romper estereotipos: las profesionales del Equipo de Política Pública de la Subdirección para la Vejez presentan diferentes píldoras para romper estereotipos, a través de estas se realiza un dialogo entre todos los asistentes:

- Esa ropa es muy juvenil para ti, ¿no?
- No se preocupe que la abuela le cuida los chinos, igual ella no hace nada.
- ¿Abuelo? ¡pero si yo no tengo nietos ni nietas!

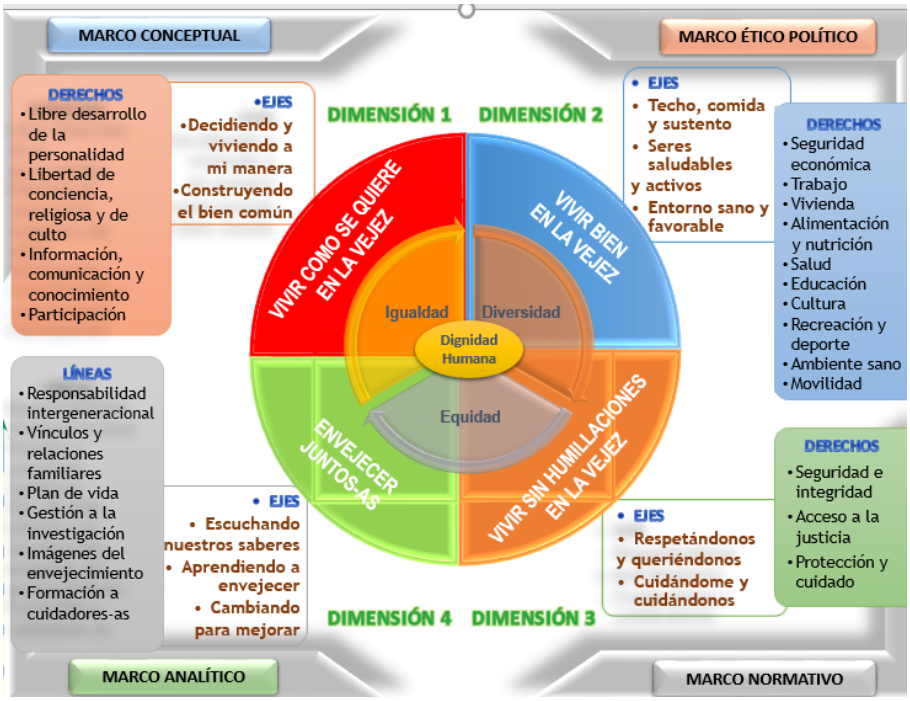
b) Información de Contexto: se cuenta con 1.169.755 Personas Mayores de 60 años en Bogotá. De estas, 678.186 (58%) son mujeres y 491.569(42%) son hombres. Datos (Proyecciones DANE, 2018). También se informan que, según el DANE, 2021; la esperanza de vida de las personas en Bogotá está en 79,6 años.

- *ENVEJECIMIENTO DEMOGRÁFICO*: Al año 2021 el 14% de la población tiene 60 años o más, en 2030 se espera que sea el 19% y en el año 2050 se proyecta que alcance el 27% del total de la población. (Proyecciones poblacionales, DANE 2018). El 38 %, equivalente a 411.513 Personas Mayores de 60 años en Bogotá presenta alguna clase de discapacidad auto reportada. (Encuesta Multipropósito DANE, 2021).
- *POBREZA*: de las personas mayores en Bogotá, 59.301 de la población total se encuentran en pobreza multidimensional. (EMP, DANE 2021).
- *ABANDONO*: 139 casos reportados en el sistema de salud - 88 casos atendidos en las Comisarías de Familia -151 casos atendidos a través del Servicio Bogotá te Acompaña en la Vejez.



c) Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 2010– 2025: el Objetivo general de esta Política es: Garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distingo alguno, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo para que las personas mayores de hoy y del futuro en el Distrito Capital vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al Estado en su conjunto y de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales. Con el Decreto 345 de 18 de agosto de 2010 se adopta dicha política.

- Horizonte de sentido de la política: Personas mayores envejeciendo activamente con dignidad, autónomas, participativas, independientes, cuidadas, protegidas y proyectando la vejez para una mejor calidad de vida. El Período de duración de la política es de 15 años. Tiene 4 dimensiones, con sus respectivos ejes, como se ilustra en la siguiente gráfica:



- Envejecimiento y Vejez:

 - **Envejecimiento Activo**: Proceso por medio del cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida.
 - **Envejecimiento Individual:** Conjunto de transformaciones y/o cambios (bioquímicos, fisiológicos, morfológicos, sociales, sicológicos y funcionales) que aparecen en el individuo a lo largo de la vida.
 - **Envejecimiento Demográfico:** Fenómeno demográfico que se caracteriza por el aumento progresivo de la proporción de las personas de 60 años (mayor esperanza de vida) y más con respecto a la población total.
 - **Envejecimiento Diferencial**: Reconocer los efectos diferenciales del envejecimiento para lograr la plena igualdad y equidad, reconociendo y comprendiendo las desigualdades estructurales.

d) Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. ¿Cuál es el objetivo de la Convención? Promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de

contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad. Derechos contenidos en la Convención:



e) Apuestas Estratégicas de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 2022 – 2025.



Estudios proyectados para la reformulación de la PPSEV:

2022: Implicaciones de la emergencia sanitaria, económica y social por covid-19, en las condiciones de vida de las personas mayores en Bogotá.

2023: Actualización de la línea base de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez

2024: Estudio que aporte a la evaluación de la implementación de la PPSEV.

f) Comunicación asertiva con Personas Mayores.

Aspectos a tener en cuenta para ser asertivos:

- ¿Qué queremos conseguir? Debemos tener un objetivo concreto y detallado.
- Escuchar al otro: Hacerle entender que realmente entendemos lo que nos dice mostrando respeto.
- Hablar en primera persona: Siempre decir lo que pensamos o sentimos. No juzgar, no etiquetar.
- Ponerse en el lugar del otro: Entender la situación de la otra persona.
- Ser positive: Enfocarnos en las consecuencias positivas de lo que pensamos y no quedarse en lo negativo que piensa el interlocutor.

3. Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
NINGUNO	NO APLICA	NO APLICA

Anexos: Planilla Asistencia

Elaboró: Oscar Fernando Ríos Parra

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 1

Tema: Cualificación Enfoque de Atención y Política Pública Lugar: Centro LGBTI Sebastián Romero Fecha y hora: Diciembre 12 - 2022 10:30 - 12:00 m.

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Cristian Castillo	1013625641	Cuidado Transito Quiroga	Coordinador	cuidadotransitoquiroga@gmail.co	3506794674	
2	Maria Teresa Forero	1018409328	CCT samper Mendoza	TO	maiteft.c@gmail.com	3226839592	
3	Diana Cristina Rodriguez P.	52783360	CCT Samper Mendoza	Coordinad	Cuidado transitario sampermendoza@gmail.com	3115715215	
4	Wendy Stefanny Sanchez Perez	1030665609	CCT Cundinamarca	Trabajo Social	trabajosocialws@gmail.com	3007305149	Wendy Sánchez
5	Yeimy Victoria Martinez R	52707635	CCT Cundinamarca	Coordinadora	Cuidadotransitario cundinamarca@gmail.com	3156978058	
6	WILLIAM ORLANDO FERNANDEZ G.	79497674	CCT Memoria y Saber	Coordinador	Wfernandez2014@hotmail.com	3133760023	
7	Yesenia Rubio Rodr	52466849	CCT Antonia Santos	Trabajadora Social	trabajosocial cct antoniasantos@gmail.com	3114580060	
8	Susana Cardenas	1130668693	CC Memoria y	Psicolog	SusanaCardenas Yeca@gmail.com	3008010365	
9	CLAUDIA M. RIOS M.	52019208	SUB JEFE EQUIPO PPSEV	PROFESI CONTRATISTA	criosm@sdis.gov.co	3105605001	
10	ANA MILENA CÁRDENAS SOTO	52063784	Sub. Jefe Equipo PPSEV	PROFESIONAL CONTRATISTA	acardenassoto@sdis.gov.co	3219261491	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código	FOR-GD-023
Versión	0
Fecha	Memo I2020035152 - 17/12/2020
Página	1 de 2

Tema: Cualificación Enfoques de Atención y política Pública Lugar: Centro LGBTI Sebastián Romero Fecha y hora: Diciembre 12-2022 10:30 - 12:00 pm

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
11	Oscar Fernando Rios	1142534495	Sub Vejez	Coordinador Técnico	oriosf@sdis.gov.co	3124401740	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones que se deriven, por de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013